



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00420026--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la actualización arancelaria y nómina docente del Curso “FORMACIÓN ESPECÍFICA – INSTALACIONES CLASE II Y III DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el aval y el Visto Bueno del Centro de Vinculación CUTEN y la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**EL SECRETARIO DE EXTENSION DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria del Curso “FORMACIÓN ESPECÍFICA – INSTALACIONES CLASE II Y III DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR

Arancel:

Pago único de DIOXITEK S.A.: PESOS DOS MILLONES C/00/100 (\$ 2.000.000,00)

Art. 2º).- Designar como Disertantes y Evaluadores:

- Ing. Yevgeniya BEYFELD
- Tec. Carlos Alejandro MURUA
- Dr. Carlos Manuel SOSA
- Ing. Leandro Iván DEL VILLAR

Art. 3º).- Designar como responsable académica a la Lic. Norma Adriana CHAUTEMPS y como administrador de los fondos al Ing. Luis A. BOSCH.

Art. 4º).- El responsable académico y el responsable económico elevaran dentro de los treinta días de finalizada la actividad, el informe académico y la rendición de cuenta correspondiente.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado.

LM/AB/Mbl